



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

Servicio de Contratación

D^a. ANGUSTIAS MARÍA HERNÁNDEZ CEDRÉS, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

CERTIFICO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2024 la Mesa de Contratación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO TERCERO.- APERTURA DE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN, PARA EL LOTE 2 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CUATRO VEHICULOS TODOTERRENO PICK-UP PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DOS KITS DE EXTINCIÓN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA MONTAR SOBRE PICK-UP. FONDOS FEADER” (Exp. 17/2024/CONT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa que el contrato de “SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE COMPRA DE CUATRO VEHICULOS TODOTERRENO PICK-UP PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y DOS KITS DE EXTINCIÓN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA MONTAR SOBRE PICK-UP. FONDOS FEADER”, con un presupuesto máximo de licitación de CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000 €) IGIC incluido; desglosado en un presupuesto neto de 177.570,09 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%), que asciende a la cantidad de 12.429,91 euros, y plazo de duración para el Lote 2 de 4 MESES (120 días) y sin posibilidad de prórroga. Presupuesto que presenta el siguiente desglose:

- **LOTE 2. SUMINISTRO DE 2 KITS DE EXTINCION**

El presupuesto máximo de licitación que incluye el IGIC es de 20.000,00 euros; desglosado en un presupuesto neto de 18.691,59 euros, y un IGIC (tipos impositivo 7%,) que alcanza un importe de 1.308,41 euros.

La Sra. Secretaria procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables automáticamente y/o mediante la aplicación de fórmulas para el **LOTE 2. SUMINISTRO DE 2 KITS DE EXTINCION**, con el siguiente resultado:

El licitador incorpora un documento en el que manifiesta: No procede. Solo ofertamos lote 1.

A la vista de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación declarar desierto el LOTE 2.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente Acctal. de la Mesa de Contratación, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCTAL.**

**LA SECRETARIA
DE LA MESA**